



International Association of Judges

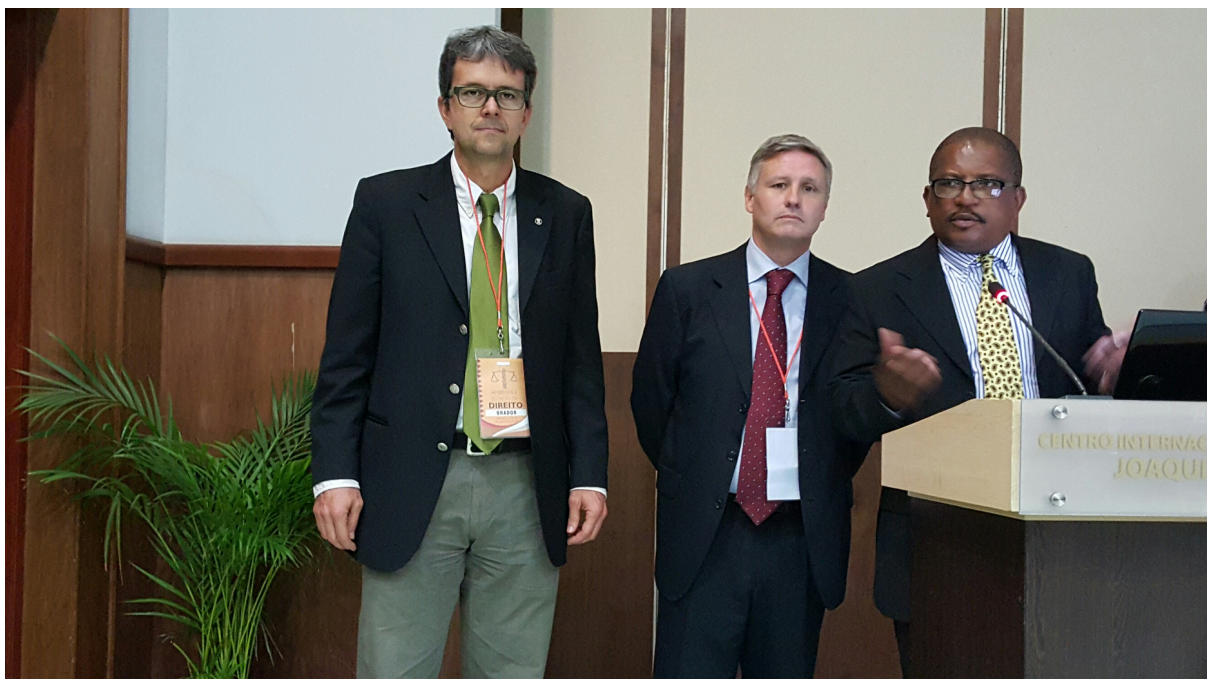
promoting an independent judiciary worldwide

Grupo Ibero-Americano

www.iaj-uim.org

Boletín mensual del grupo Ibero Americano de la UIM, septiembre de 2015, número 09

1 – Maputo: queridos colegas, estuve hace poco en África, en el bello país de Mozambique, representándoles a ustedes en un evento de formación con jueces africanos de lengua portuguesa, sobre derechos humanos y medio ambiente. Es prioridad de la UIM acercarse de entidades internacionales que defienden nuestros mismos objetivos, y la UIJLP – Unión Internacional de Jueces de Lengua Portuguesa, se destaca en la defensa de la independencia del juez entre los países lusófonos. Y juez independiente además de seguridad y condiciones de trabajo, necesita educación continuada para decir el Derecho. Por la UIM, estaban también más dos vicepresidentes, el juez portugués Igreja Matos y el juez sudafricano Cagney Musi, lo que muestra la importancia del evento en Maputo al reunir tres vicepresidentes de nuestra unión internacional. El viaje fue largo, pero me quedé feliz tan pronto llegué al escuchar los jueces locales como la participación de Mozambique tanto en la UIJLP como en la UIM, ayudó en los últimos años al desarrollo de la Justicia en aquel país. Siguen fotos del evento. ¡Juntos sin duda somos fuertes!



Tres Vice presidentes de la UIM!



Conferencia Internacional en Mozambique con jueces africanos de lengua portuguesa

2 - Argentina: "El Poder Ejecutivo impone los jueces que quiere" afirmó el juez argentino Luis María Cabral en materia del periódico La Nación el 12 de agosto. El magistrado dijo que el Gobierno "crea inestabilidad absoluta sobre los jueces"; Cabral fue desplazado de Casación en junio, cuando estaba por fallar sobre un importante memorándum con Irán. Cabral integraba la Casación desde 2011. En junio pasado entró en vigencia la nueva ley de subrogancias que permite designar como juez suplente a abogados de la matrícula mientras integren una lista de conjueces aprobada por el Senado. Estos abogados se convierten en jueces si consiguen la mayoría simple de los votos de los consejeros de la magistratura presentes. Son menos requisitos que los necesarios para ser juez, según la Constitución, además que no se respetan las mayorías de la Carta Magna. En junio pasado, Cabral se aprestaba a votar en contra en la causa por la constitucionalidad del memorándum con Irán cuando la presidenta de la Casación informó al Consejo de la Magistratura que la subrogancia de Cabral había concluido y que se debía nombrar suplente mediante la nueva ley. Antes de poder votar en la causa AMIA, en un trámite exprés, el Consejo de la Magistratura desplazó a Cabral y designó en su lugar a Vázquez, allegado al viceministro de Justicia, Julián Álvarez, y sin trayectoria judicial para ser juez. Además cuenta con antecedentes comerciales por deudas impagas. Cabral reclamó en la Justicia que lo repongan. Presentó una acción de inconstitucionalidad de la ley de subrogancias y una medida cautelar. La presidencia del grupo IberoAmericano se manifestó sobre el problema conforme informado en nuestro boletín número 7, de julio de este año.

3 – Turquía: La Unión Internacional de Magistrado fue informada sobre el traslado del Presidente de YARSAW, de su actual puesto en la Corte Constitucional de Turquía. YARSAW es la Unión Turca de Jueces. En ausencia de alguna explicación racional sobre esta decisión, resulta indudable que tuvo una motivación política. No obstante, la UIM desplegará una profunda investigación sobre este caso y solicitará para ello, la colaboración de relevantes instituciones internacionales europeas.

4 – ONU: la nueva relatora de las Naciones Unidas para independencia del poder judicial en el mundo es la abogada argentina Doctora Monica Pinto. La UIM ya la invitó a nuestra reunión en Barcelona y esperamos que ella pueda comparecer. Al tiempo en que deseo todo éxito a Dra. Pinto en su mandato, felicito a ex relatora, la jueza brasileña Gabriela Knaul, por todo que hizo en los últimos años en defensa de la independencia del juez.

5 – Periodistas: el comité de la presidencia decidió en la última reunión en junio en Roma, que el acceso de la prensa en las asambleas de la UIM sólo será permitido en la apertura y en la conferencia temática. Está prohibido acceso de periodistas en los encuentros de los grupos regionales y del consejo central.

6 – IOJT: La organización internacional para la formación de jueces - IOJT, organiza este año una conferencia en la playa de Porto de Galinhas, Brasil. Esto es gran evento para la formación y la educación continua de los jueces. La UIM argumenta que no hay derechos humanos sin juez independiente. Y el juez sin formación no tiene independencia, siendo tan importante la Conferencia de la IOJT. La presidencia del grupo IBA participó en reunión de este mes con la organización de la IOJT en Brasil. Más información www.iojt2015-brazil.com



Presidente del Grupo IBA en la reunión de la organización de la IOJT www.iojt2015-brazil.com

7 – Resoluciones: caros colegas, delante de la cercanía de nuestro encuentro en Barcelona, les recuerdo a ustedes de la decisión del Comité de la Presidencia sobre presentación de proyectos de resoluciones por los grupos regionales para aprobación por el consejo central, conforme boletín 7, de julio de este año: .1. Las resoluciones relativas a la situación de la magistratura en los países miembros serán discutidas y aprobadas únicamente en el ámbito del Grupo Regional

pertinente. 2. Cualquier resolución aprobada por un Grupo Regional establecerá claramente que el Grupo Regional pertinente y no la IAJ en su conjunto es el organismo emisor. 3. Los grupos Regionales considerarán la diversidad global y unidad de la IAJ. 4. Cuando, en circunstancias excepcionales, un Grupo Regional procure que el Consejo Central apruebe una resolución propia, se cumplirán los siguientes requisitos: 4.1. El Grupo Regional respectivo presentará al Comité de la Presidencia, la resolución que hubiere aprobado, en inglés y francés, anexando un documento de referencia (de aproximadamente 150-200, equivalente a tres cuartos de página. Como primer borrador, el documento de referencia puede presentarse separado del texto de la resolución con no más de 800-1000 palabras en tamaño 12 (dos páginas)) además del texto de la resolución propuesta, estableciendo lo siguiente: 4.1.1. Las circunstancias y los acontecimientos; 4.1.2. De corresponder, cualesquiera respuestas/acciones llevadas a cabo por la asociación nacional. 4.1.3. Cualesquiera respuestas/acciones llevadas a cabo por Tribunales Superiores, autoridades competentes, ONGs, etc.; 4.1.4. El marco legal y judicial; 4.1.5. Los resultados esperados; 4.1.6. Información de interés acerca del caso (enlaces a páginas web, documentos impresos, etc). 4.2. El Comité de la Presidencia podrá invitar al Grupo a redactar nuevamente la resolución; El Comité de la Presidencia estará, en cualquier caso, legitimado para modificar el texto antes de su presentación ante el Consejo Central. 4.3. Si el Comité de la Presidencia considera que la resolución referida puede ser aprobada por el Consejo Central, deberá presentarla en la siguiente sesión del Comité Central, en inglés y francés.

8 – ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL IBEROAMERICANO DE LA U.I.M. Mérida (México), 8 de abril de 2015 Da comienzo la reunión a las 14:00 horas bajo el Presidencia de Rafael de Menezes, Vicepresidente de la UIM y Presidente del Grupo Iberoamericano, con la participación de la Presidenta de la UIM Cristina Crespo, del Vicepresidente de la UIM y del Grupo José Manuel Igreja Matos, de la Secretaria Privativa del Grupo Iberoamericano Elizabeth Linares y del Secretario General Adjunto de la UIM Galileo D'Agostino. El Presidente del Grupo Rafael De Menezes abre la sesión, saluda a las Señoras y a los Señores Delegados presentes y agradece la presencia de la Presidenta de la UIM Crespo, del Vicepresidente Igreja y de Alex Wilks. A continuación, la Secretaria privativa del Grupo, Elizabeth Linares, da lectura del acta de la reunión del Grupo Iberoamericano que se celebró en Foz de Iguazú (Brasil), el día 9 de noviembre de 2014. Tras su lectura, el documento es aprobado por unanimidad. El Presidente del Grupo destaca la importancia de esta reunión y agradece a la CONATRIB la organización de esta Asamblea. Acto seguido, el Presidente De Menezes explica el trabajo desarrollado desde la reunión de Foz de Iguazú hasta la fecha, haciendo referencia al contenido de los Boletines mensuales del Grupo Iberoamericano, cuya publicación empezó el mes de diciembre del año pasado. Todos los delegados felicitan al Presidente por su iniciativa de publicar un Boletín mensual con todas las informaciones más relevantes para los Países integrantes del Grupo. El Presidente introduce el punto 9) del orden del día, sobre el proceso de monitoreo de las asociaciones miembros de la UIM, cuyo objetivo es conocer las actividades de las asociaciones, como las dificultades que afrontan en la salvaguardia de la independencia del juez en sus países. Toman la palabra la Presidenta Cristina Crespo y el Vicepresidente José Igreja para destacar la importancia de contestar detalladamente al cuestionario que ha sido enviado por la Secretaría a todas las asociaciones pertenecientes a la UIM, puesto que los resultados facilitarán a la Unión Internacional de Magistrados su labor de soporte a las asociaciones miembros. Toma la palabra el Secretario General Adjunto de la UIM, Galileo D'Agostino, que informa sobre cuestiones organizativas y de los últimos acontecimientos de la Secretaría General. El Grupo IBA, que cada año recibe de la UIM 3.000,00 Euros, dispone a día 31 de marzo de 2015, con los atrasos, de 7.156,24 Euros, quedando dicha cantidad a completa disposición del Grupo. Pasando al punto 7) del orden del día, "Informe del Abogado Alex Wilks sobre la situación de la Jueza venezolana María Lourdes Afiuni y efectos en la magistratura de Venezuela en Venezuela", el Presidente cede la palabra a Alex Wilks, que representa al Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association, con sede en Londres. Wilks describe las distintas etapas procesales en la evolución del caso Afiuni, recordando que la observación internacional en el desarrollo del juicio incoado contra la Jueza Afiuni ha conseguido hasta ahora un final exitoso, pero que es preciso

mantener permanentemente dicha observación internacional. Sigue Wilks agradeciendo al Grupo y a la UIM por su permanente seguimiento del juicio que se está celebrando contra de la Jueza Afiuni. Con referencia al punto 10) del orden del día, “Informes de las asociaciones miembros”, toman la palabra los colegas delegados de los países presentes para poner al día al Grupo sobre los problemas a los que diariamente se enfrentan y hacer hincapié sobre los ataques al Poder Judicial y a la independencia de los magistrados. Los informes de todos los delegados evidencian que los países miembros del Grupo se enfrentan a problemáticas similares. Al problema de la autonomía financiera - que permita al Poder Judicial desarrollar sus tareas de manera profesional, sin injerencias de otros grupos de poder político o económico – se enfrentan El Salvador, España, Perú, Puerto Rico y República Dominicana. El déficit presupuestario también se refleja la remuneración de los magistrados, anotan los delegados de El Salvador, Nicaragua, Uruguay, afirmando que una remuneración digna es la única forma de eliminar toda posibilidad de indebidas injerencias en la función judicial. Costa Rica, con España, Panamá y Puerto Rico señalan que la dignidad de la remuneración tiene que preservarse también durante el retiro de los magistrados, así que todos Proyectos de Ley que afecten al sistema jubilatorio deben considerarse como ataques a la independencia del Poder Judicial. El tema de la inamovilidad en el cargo es crucial en Paraguay, que se enfrenta hoy a un proceso legislativo para la aprobación de la Ley de Confirmación Judicial, que evitaría a los jueces la necesidad de ser confirmados periódicamente. Vinculado a la cuestión de la inamovilidad está el tema del proceso disciplinario y del traslado arbitrario de magistrados. República Dominicana, Nicaragua, Costa Rica y Chile denuncian el uso del proceso disciplinario como instrumento para controlar el ejercicio de la actividad jurisdiccional y la falta de respeto en los expedientes disciplinarios de los principios del debido proceso. Otro tema común se refiere a la seguridad de los magistrados en el ejercicio de la labor jurisdiccional. Muchos países – El Salvador, Argentina, Brasil y México - denuncian ataques o amenazas contra la vida de jueces, juezas u operadores del sistema judicial. El Grupo reafirma la necesidad de que los Gobiernos aseguren a la judicatura todas condiciones de seguridad para que pueda desarrollar su importante tarea, siendo intolerable que los jueces y juezas sean víctimas de actos de violencia con el objeto de silenciar su papel de garantes de los derechos individuales. Tampoco puede tolerarse la presión mediática y política registrada en países como Argentina, Brasil y Puerto Rico debida a la celebración de importantes juicios en casos de corrupción o ejercitada para socavar la independencia de los jueces (Panamá). Finalmente la Asociación peruana agradece el apoyo brindado por el Grupo IBA y la UIM en la lucha por el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional Peruano que reconocieron el derecho a la homologación de las remuneraciones de los magistrados de Perú. Por otra parte, la Asociación manifiesta su agradecimiento a la UIM por haber solicitado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el trámite prioritario per saltum previsto en el artículo 29 del Reglamento de la Comisión de la petición planteada por la Asociación de Perú así como la concesión de una audiencia preliminar en su próximo periodo de sesiones ordinarias. El Presidente De Menezes anuncia que la próxima reunión del Grupo Iberoamericano tendrá lugar en Barcelona (España) en el mes de octubre de 2015. Toma la palabra el delegado de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú para invitar al Grupo a participar en la primera reunión del Grupo IBA del año 2016, que tendrá lugar en su país en el mes de abril. El Presidente De Menezes y todos los delegados del Grupo felicitan a la asociación peruana. El Presidente finaliza la sesión, saludando y agradeciendo a los colegas de México la excelente organización de la reunión y a todos los delegados su participación en los trabajos. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:10 horas. El Presidente del Grupo IBA Rafael De Menezes La Secretaria Privativa El Secretario General Adjunto UIM Elizabeth Linares Galileo D’Agostino

Gracias a todos. ¡Hasta pronto en Barcelona!

Juez Rafael de Menezes, Presidente del Grupo IBA

rafael@amb.com.br